

propietario de las fincas ubicadas en el polígono 305 parcelas 1, 5, 6, 7, 8, 9, 24, 47, 49, 50, polígono 306 parcelas 1, 2, 3, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 21 y polígono 14 parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 47, 48, se ha iniciado un expediente, Inaga/440102.27C/2004.08186, para la exclusión de las fincas citadas anteriormente y las siguientes ubicadas en polígono 14 parcela 6, polígono 305 parcelas 10 y 25 y polígono 306 parcela 6, por no presentar continuidad con el resto del acotado. Excluyendo un total de 124,4812 has, del Coto Deportivo de Caza TE-10.306-D, en Bordón y Luco de Bordón (Teruel). El citado expediente se encuentra en las dependencias del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 19 del Decreto 108/1995 de 9 de Mayo de la Diputación General de Aragón, a fin de que todas las entidades y personas interesadas expongan, en el plazo de 30 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», las alegaciones que estimen oportunas en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Calle San Francisco, 27 de Teruel o en los Ayuntamientos de Bordón y Luco de Bordón.

Teruel, 13 de enero de 2005.—El Delegado Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, (P.D.F. Resolución del 28/04/04 del Director del INAGA), Eduardo Tre Grijalba.

#### COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

##### ***ANUNCIO relativo a la segunda convocatoria del régimen de actuaciones y ayudas económicas con cargo al Programa Iseal.***

De conformidad con el Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Comarca de Ribera Baja del Ebro, para la puesta en marcha del Programa ISEAL, de Iniciativas Sociales de Empleo en el Ambito Local, enmarcado en el eje 8 del Programa Operativo Objetivo nº 3 para Aragón, en cofinanciación con el FSE, la Comarca de Ribera Baja del Ebro hace pública la «Primera convocatoria del régimen de actuaciones y ayudas económicas destinadas a promover y financiar proyectos piloto, que inicien o amplíen una actividad empresarial o profesional», en el ámbito de la economía social incluidos en los NYE (Nuevos Yacimientos de Empleo) de carácter social.

Las bases de la Convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de las Oficinas de la Sede Comarcal, sitas en la Avda. Generalísimo, número 16, de Quinto (Zaragoza), así como en los Tablones de Anuncios de los municipios pertenecientes a la Comarca de Ribera Baja del Ebro (Alborque, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Velilla de Ebro y La Zaida).

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 15 de septiembre de 2005 y empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón». Los proyectos se resolverán por orden cronológico de entrada de solicitudes en la Comarca y hasta agotar las disponibilidades económicas presupuestarias existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quinto a 13 de enero de 2005.—La Presidenta, Felisa Salvador Alcaya.

#### AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

##### ***ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a expediente número 1.479.530/04.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

- D. Alfredo Armada Casorrán.
- D. Hermenegildo García Molina.
- D. Julián Angel Ledesma Casaus.
- D<sup>a</sup>. Adela Olloqui Burillo.
- D<sup>a</sup>. Amparo Lourdes Paesa Pérez.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa serrano Peris.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso N<sup>o</sup> Uno, sito en C/Convertidos n<sup>o</sup> 1 de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo n<sup>o</sup> P.A. 261/04-P, promovido por D<sup>a</sup>. Marcia Valle Cobos, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 10 de enero de 2005.—El Vicesecretario General, Luis Jiménez Abad.

##### ***ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a expediente número 1.344.078/04.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

- D. Antonio Magallón Martín.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo N<sup>o</sup> Tres, sito en C/Convertidos n<sup>o</sup> 1 de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo n<sup>o</sup> P.A. 555/04-BG, promovido por CVR 11, S. L., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 10 de enero de 2005.—El Vicesecretario General, Luis Jiménez Abad.

##### ***ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a expediente número 1.362.318/04.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

- D<sup>a</sup>. Adelaida Cañadilla Perales.
- D. Vicente Rodrigo López.
- D<sup>a</sup>. Pilar Artal Mosso.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Dos, sito en C/Convertidos n<sup>o</sup> 1 de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo n<sup>o</sup> P.O. 516/04-BD, promovido por D. Eugenio Jay Falucho, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el